

Preguntas

¿ Qué es la Ley de Ingresos y cual es su importancia ?

En la Ley de Ingresos Municipales se establece de manera clara y precisa los conceptos que representan ingresos para el municipio y las cantidades que recibirá el ayuntamiento por cada uno de esos conceptos. De conformidad con el artículo 115 Constitucional, el proyecto de esta ley debe ser elaborado por la tesorería municipal con estricto apego a lo dispuesto en la Constitución Política del estado, el Código Fiscal Municipal, la Ley de Hacienda Municipal y demás disposiciones fiscales vigentes.

¿ Qué es el Presupuesto de Egresos y cual es su importancia ?

El Presupuesto de Egresos constituye el programa anual de gastos del municipio, ya que permite al ayuntamiento: Prever los recursos financieros necesarios para la administración municipal. Llevar un control estricto de los gastos de la administración municipal.

¿ Qué pueden hacer los ciudadanos ?

El Presupuesto Participativo es un instrumento de política y de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y en qué se van a orientar los recursos económicos asignados para este proceso.

Origen de los Ingresos

Total	78,120,110.00
Impuestos	9,313,843.94
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	
Contribuciones de Mejoras	
Derechos	1,291,000.00
Productos	20,000.00
Aprovechamientos	3,037,325.33
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	64,457,940.73
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	
Ingresos Derivados de Financiamientos	

Difusión a la Ciudadanía de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2025

¿ En qué se gasta ?

Total		78,120,110.00
Gasto Corriente		62,063,888.00
Gasto de Capital		13,471,622.00
Amortización de la deuda y disminución de pasivos		
Pensiones y Jubilaciones		
Participaciones		2,584,600.00

¿ En qué se gasta ?

Total		78,120,110.00
SERVICIOS PERSONALES		28,533,188.39
MATERIALES Y SUMINISTROS		8,162,239.00
SERVICIOS GENERALES		10,741,474.96
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		11,814,560.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		2,200,000.00
INVERSION PÚBLICA		11,271,622.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES		
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		2,397,025.65
DEUDA PÚBLICA		3,000,000.00

¿ Para qué se gasta ?

Total

78,120,110.00

GOBIERNO

78,120,110.00

DESARROLLO SOCIAL

DESARROLLO ECONOMICO

OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES